

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21897 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 52/2010 referente al deudor Riegos Técnicos Agrícolas, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3.- Para hacerlo, se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 28 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047873-1